

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
24978. «BOE» núm. 226/1986.	Sargento don José Jaramillo López, a la 524 Comandancia -GAR- (Logroño). A-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado en la misma.
24978. «BOE» núm. 226/1986.	Sargento don José Orellana Saavedra, a la 132 Comandancia (Cáceres). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	532 Comandancia (Soria).
23471. «BOE» núm. 207/1986.	Sargento don Francisco Calderón Carmona, a la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife). SIGC. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado en la misma.
24978. «BOE» núm. 226/1986.	Sargento primero don Domiciano Díaz Fernández, a la 231 Comandancia (Cádiz). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	231 Comandancia (Cádiz).
24978. «BOE» núm. 226/1986.	Sargento don Mariano de Juan Iglesias, a la 532 Comandancia (Soria). SIGC. B-1. Continuando en su anterior destino hasta completar los doce meses de permanencia establecidos.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	511 Comandancia (Alava).
24978. «BOE» núm. 226/1986.	Sargento don Daniel Lozano Lahoz, a la Mayoría Centralizada, Valdemoro (Madrid). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado a la 112 Comandancia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

32606 *ORDEN de 27 de noviembre de 1986 por la que se declara la baja en el servicio y la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de don Daniel Alonso Gallo.*

La Sala Segunda del Tribunal Supremo, por sentencia dictada en 16 de octubre de 1985, condena a don Daniel Alonso Gallo, funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, número de Registro de Personal A45EC101769 y destino en el Centro de Educación Especial de Parayas (Maliaño) de la provincia de Cantabria, como responsable en concepto de autor de un delito de abusos deshonestos, a la pena de multa de 150.000 pesetas, con arresto sustitutorio de noventa días, caso de impago, a los diez de requerimiento para ello, e inhabilitación especial por tiempo de diez años y un día para el desempeño del cargo de Profesor en el establecimiento docente donde se realizó el delito y la incapacidad

de obtener otros análogos durante dicho período, así como al pago de las costas procesales de instancia.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previene el artículo 37.1, d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, al establecer que la condición de funcionario se pierde por la imposición de pena, principal o accesoria, de inhabilitación absoluta o especial para cargo público.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Superior de Personal en fecha 24 de julio de 1986, en el que se pronuncia sobre la forma en que debe ejecutarse la referida sentencia,

Este Ministerio ha dispuesto declarar la baja en el servicio y la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de don Daniel Alonso Gallo, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 37.1, d), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

UNIVERSIDADES

32607 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican números de Registro de Personal de diversos Profesores, pertenecientes a Cuerpo Docente Universitarios.*

Ilmo. Sr.: Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1986, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), sobre Régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal, otorgados por el Registro Central de Personal a los Profesores que se indican, de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de noviembre de 1986.-El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
Mariano Fajardo González	2291875935
Luis López Corral	1649407868
Eladio Montoya Melgar	2781330268
Armando del Romero Guerrero	0013304168
<i>Profesores titulares de Escuelas Universitarias</i>	
M. del Mar del Pozo Andrés	0455431057
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Margarida Aritzeta Abad	3964457224
Manuel Cruz Rodríguez	2725659557